

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

COMISIÓN PERSONAL DE SELECCIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO-CIUDAD REAL-

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día nueve de septiembre del dos mil diecinueve. Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que corresponden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia, los señores que figuran a continuación. Da fe del acto la Secretaría Acctal D^a M^a Teresa Marín Cerrillo, en virtud del Decreto de Alcaldía 198/2001 y nombramiento de la Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-2014.

PRESIDENTE.

D. Francisco Bolaños Jiménez-suplente

VOCALES:

D^a M^a Isidra García León

D^a M^a Carmen Marín Palacios.

SECRETARIA:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

No asiste por motivos personales D^a M^a del Carmen Gómez García.

El Sr. Presidente, comprobada la existente de quórum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- SELECCIÓN DE UN MONITOR/A CENTRO DE ATENCIÓN A LA
INFANCIA -C.A.I.- CURSO 2019/2020

Por Secretaría se informa que las bases que rigen el procedimiento, aprobadas por Resolución de Alcaldía 166/19, ratificadas por la J.G.L. no han sufrido reclamación de índole alguna, durante su exposición pública.

La duración del contrato será desde el 12 de septiembre de 2019 al 25 de agosto de 2020, siendo el periodo de disfrute vacacional del 1 al 25 de agosto. Contrato a tiempo parcial. Retribuciones a percibir 750€ sobre los que se aplicarán descuento de IRPF y S.Social.

Dentro del plazo concedido para la presentación de instancias, se presentaron las siguientes solicitudes:

- **D^a MERCEDES SÁNCHEZ GENTIL**, Rgtro.925 f/13-8-19

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a FÁTIMA PIEDRAS LÁZARO**, Rgтро. 928 f/13-8-19.

Los señores reunidos, tras un minucioso estudio y comprobación de la documentación aportada por los interesados y que obran en el expediente, por **UNANIMIDAD**, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- Admitir las siguientes solicitudes y valorar la documentación aportada según se especifica:

- **ASPIRANTE: D^a MERCEDES SÁNCHEZ GENTIL.**

EXPERIENCIA LABORAL	PUNTUACIÓN	PUNTOS OBTEN.
1.1 Cursos de formación relacionada con el trabajo a impartir,	0,01 puntos por cursos superiores a 100 horas, hasta un máximo de 6 puntos.(400 horas justificadas)	4,00
1.4 Empadronado en la localidad antigüedad mínima 6 meses.	3 puntos.	3,00
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS.....	7,00€

- **ASPIRANTE: D^a FÁTIMA PIEDRAS LÁZARO.**

EXPERIENCIA LABORAL	PUNTUACIÓN	PUNTOS OBTEN.
1.1 Cursos de formación relacionada con educación física.	0,01 puntos por cursos superiores a 100 horas, hasta un máximo de 6 puntos (solamente justifica 75 h.)	0 puntos
1.4 Empadronado en la localidad antigüedad mínima 6 meses.	3 puntos.	0,00
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS.....	0,00

SEGUNDO.- Seleccionar según la puntuación obtenida a las siguientes:

TITULAR MONITORA CAI

D^a Mercedes Sánchez Gentil (7 puntos)

- **1^{ER}.SUPLENTE:**

D^a Fátima Piedras Lázaro.



TERCERO.- Que la presente acta se exponga en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web y lugares de costumbre, notificándose igualmente a las interesadas.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas, del día en principio indicado, de todo lo cual, como Secretaría, doy fe.

EL PRESIDENTE

Francisco Robles

VOCALES

M. J. ...
Amal B. ...
Francisco Robles

LA SECRETARIA

[Signature]

